EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA – CUNDINAMARCA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

y conferidas mediante Acuerdo No 107 de Junio 11 de 1997 y Acuerdo 015 de 2006 del Honorable Concejo Municipal de Simijaca,

CERTIFICA:

Que el proyecto "**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA** " se encuentra debidamente registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Simijaca de acuerdo con la siguiente descripción:

PDM	SIMIJACA SOMOS TODOS 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA	2. TODOS CONSTRUIMOS EL DESARROLLO TERRITORIAL DE SIMIJACA
SECTOR SISPT	GOBIERNO TERRITORIAL
SECTOR PDM	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
CODIGO BPIN	2024257450018
META DE PRODUCTO	No 100 - Realizar las gestiones necesarias para garantizar a la comunidad la atención en función de la oferta institucional

Que lo presente certificación, se expide como requisito para la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal documento precontractual dentro del proceso que se proyecta adelantar con la siguiente descripción:

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISION, SEGUIMIENTO, CONTROL Y GESTION DE PROYECTOS VIALES E INFRAESTRUCTURA EN LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA

Es compromiso de la Secretaría responsable, contribuir con los resultados tangibles, específicos y verificables de los productos, y deben dar estricto cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, razón por la cual, en las obligaciones del contrato deben especificarse con precisión los productos contractuales y los que se pretenden lograr.

Se advierte al funcionario que adelanta los documentos previos del proceso mencionado que, el alcance y objeto del mismo deberán estar direccionados exclusivamente para el cumplimiento de las metas mencionadas del Plan de Desarrollo Municipal vigente y consignadas dentro del presente certificado, el Incumplimiento a lo anterior no es responsabilidad del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Simijaca.

Se expide la presente el doce (12) día del mes de agosto de 2024

ARQ. SEBASTIAN FELIPE PINILLA CORTES
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación e Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ, REVISÓ Y APROBÓ	JAIMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES, POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL REMITENTE

Powered by CamScanner